



COSAVE

87 REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO

Lima, Perú
13 al 17 de marzo del 2017

Resolución N° 227/87 – 17D

Los Directores de Protección Vegetal, o sus equivalentes, de las ONPF de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo del COSAVE.

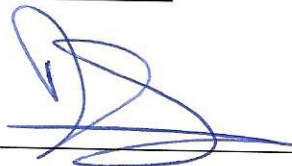
CONSIDERANDO

1. Que los Estándares de referencia representan un compromiso normativo técnico y uniformizan los criterios a aplicar por las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria de la región, en consonancia con las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales adoptadas por la Comisión de Medidas Fitosanitarias.
2. Que existe un Estándar Regional de Protección Fitosanitaria COSAVE, ERPF 3.17/2009, que da los lineamientos para el diseño de los Planes de Contingencia Fitosanitaria.
3. Que es necesaria la formulación de una norma específica que describa los lineamientos para la atención de brotes de Huanglongbing de los cítricos (HLB) y/o sus vectores en la región de COSAVE, cuyo objetivo sea dar herramientas a los países para reaccionar en forma rápida y oportuna ante la eventual aparición de *Candidatus Liberibacter* spp. y así evitar su dispersión, determinar la distribución de la plaga y tomar las medidas necesarias tendientes a erradicar el brote.

RESUELVE

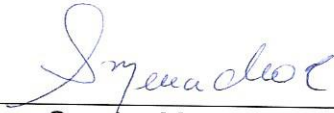
1. Aprobar el siguiente Sub- estándar Regional de Protección Fitosanitaria, 3.17.1 v.1.1 "Lineamientos para Planes de Contingencia ante la detección de brotes de Huanglongbing de los cítricos y/o sus vectores en la región COSAVE", que se adjunta a la presente resolución y que forma parte de la misma.
2. Proceder a su comunicación y difusión de acuerdo a lo establecido.

Por el Comité Directivo



Diego Quiroga

ARGENTINA



Sandra Menacho Rocha

BOLIVIA



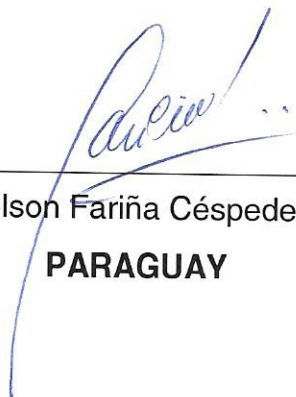
Marcus Vinicius Segurado Coelho

BRASIL



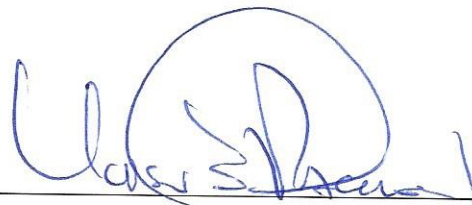
Rodrigo Astete Rocha

CHILE



Nelson Fariña Céspedes

PARAGUAY



Moisés Eugenio Pacheco

PERÚ



Pedro de Hegedus

URUGUAY